

COLOMBIA



**PALABRAS DE ANDRES RUGELES PINEDA
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO
MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
DEBATE TEMATICO – ACTIVIDADES OPERACIONALES – SEGUNDA
COMISION**

Nueva York, 5 de octubre de 2020

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente, señores miembros del Bureau, señores delegados,

Les agradezco la convocatoria a esta importante reunión en el marco de un contexto tan complejo como el COVID-19.

Las Actividades Operacionales para el Desarrollo se encuentran en el centro del accionar de la comunidad internacional y del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, para encontrar soluciones a los retos de la pandemia.

En ese sentido, el Gobierno de Colombia observa con agrado los procesos adelantados en el marco del pasado Segmento de Actividades Operacionales para el Desarrollo.

Asimismo, espera importantes avances en el proceso de negociación de la próxima QCPR.

Consideramos que la Resolución 72/279 de mayo de 2018, materializa la reforma propuesta por el Secretario General, y debe seguir siendo la base de las decisiones en relación con el Sistema de Desarrollo.



Es necesario destacar los profundos avances de la Reforma en materia de optimización en el uso de los recursos; mejora de procesos; generación de resultados de impacto orientados a la creación y fortalecimiento de capacidades nacionales y locales; y el incremento de la transparencia y rendición de cuentas por parte del Sistema.

El papel del UNSDCF dentro de este marco ha sido fundamental. Tras seis meses de implementación en Colombia, consideramos que es el instrumento ideal para alinear y orientar las acciones de la ONU en el territorio, gracias al trabajo inter-agencial y al enfoque de resultados.

La construcción de este proceso debe descansar sobre una adecuada estructura de reporte. Por ello, destacamos el valor de la plataforma UN INFO, que facilita el conocimiento de información desagregada sobre las actividades del Equipo País en el terreno.

Señor Presidente,

Es fundamental que la nueva Resolución QCPR para el periodo 2021-2024 tenga en cuenta las siguientes consideraciones:



1. El sistema debe contar con resiliencia y capacidad de adaptación para enfrentar rápidamente las realidades cambiantes.
2. El desarrollo de las actividades operacionales y de las acciones y decisiones de la Oficina de Coordinación para el Desarrollo, de las Oficinas de los Coordinadores Residentes y de las agencias a escala regional, debe darse dentro de la mejor articulación con los Estados.
3. Las prioridades nacionales deben ser el núcleo duro del trabajo acordado con los Equipos País.
4. El nuevo papel de los Coordinadores Residentes y sus oficinas debe estar relacionado con la centralización de la programación, coordinación y comunicación de las actividades operacionales.
5. Es necesario adoptar modelos de financiamiento innovadores y diversos que permitan reducir las brechas de los recursos regulares de las agencias, pero sin castigar los recursos públicos de los gobiernos.

COLOMBIA



Señor Presidente,

No puedo terminar mi intervención sin referirme al interés y compromiso de mi país por avanzar en la promoción del intercambio de buenas prácticas y actividades de Cooperación Sur - Sur y Triangular.

En el marco del Covid-19, estas han demostrado ser una oportunidad extraordinaria para potenciar acciones puntuales en favor de la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En calidad de miembros del Bureau del Comité de alto nivel para la Cooperación Sur - Sur, participaremos activamente con los demás miembros y la Oficina ONU para la Cooperación Sur - Sur (UNOSSC), en la organización del Vigésimo período de sesiones del Comité.

Deseo concluir, reafirmando el espíritu constructivo de la delegación Colombia en esta Comisión y nuestro respaldo a todas aquellas iniciativas que propendan por el fortalecimiento del Sistema de Naciones Unidas y el desarrollo sostenible de nuestros países.

Muchas gracias.